

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS EXTRAORDINARIOS **2234**
DECRETO EXENTO Nº _____
Secc. 1era.
LA CISTERNA, **13 MAYO 2013**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Artículo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento Nº 1726, de fecha 27 de Junio del año 2001.-

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto: y

TENIENDO PRESENTE:

1.- los Decretos Alcaldicios Nº 2046 y 2044 del 2013, e Instructivos Nº 04 y 05 /2013 que autorizo la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, de los funcionarios municipal que mas abajo se individualiza durante el mes de Abril del 2013.

2.- El Memorando Nº 135 de fecha 07.05.2013, del Depto. Patentes Comerciales, y la revisión a la asistencia correspondiente al mes de **Abril** 2013, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede el pago de dichas horas.

DECRETO :

1.- **PAGUESE**, los Funcionarios Municipales que se indican, las horas y trabajo extraordinarias que se señalan, correspondiente a funciones realizadas durante el mes de **ABRIL** del 2013, con un recargo del 25% y 50% respectivamente y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos Nºs 1 y 2 del presente Decreto.

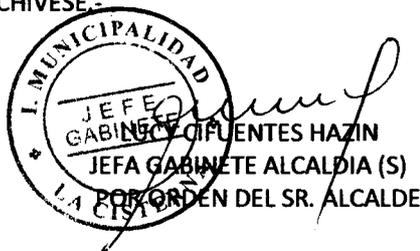
NOMBRE	HORAS 25%	HORAS 50%
GARCIA BRAVO SUSANA	25:00	25:00
LOPEZ CARRASCO OLIIVIA	25:00	25:00
BUSTOS MONTECINOS LEONEL	25:00	25:00
FURET OCAÑA GRACIELA	20:00	25:00
RAMOS PARDO HUGO	08:00	05:00

2.- El Departamento de Recursos humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptaran las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente documento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LCH.POF.MEGM.Mgsn.-